



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, a las 12:34 horas del día **22 de marzo de 2024**, se da inicio a la 2a. Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma Zoom, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes propietarios el **Mtro. Fernando Martínez García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité y la **Dra. Débora Schlam Epelstein**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el **L.C. César Alfonso Espinosa Palafox**, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía e integrante suplente del Comité de Transparencia, además, están presentes las siguientes personas invitadas: el Lic. Enrique Huitrón Ledesma, Subenlace de Transparencia de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas y el Lic. Eric Guzmán Rojas, de la Unidad de Apoyo Jurídico.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité, informa que se cuenta con el quórum legal necesario, por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

I. Aprobación del orden del día

2a. Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Confirmación, modificación o revocación de 3 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 06 al 15 de marzo del 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:
 - **330025924000226.**
 - **330025924000239.**
 - **330025924000253.**
- III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso a la Información**, propuestas en el periodo comprendido del 06 al 15 de marzo del 2024:
 - a) **4** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:
 - **330025924000241.**
 - **330025924000254.**
 - **330025924000253.**
 - **330025924000275.**



C
2023



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

b) **3** que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025924000215.**
- **330025924000272.**
- **330025924000313.**

IV. Cumplimiento de las resoluciones dictadas en los **Recursos de Revisión**, relacionados con los siguientes asuntos:

a) Uno que clasifica la información como **reservada**, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **330025923001661**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16422/23**.

V. Asuntos Generales.

- Avisos de privacidad emitidos por la Unidad de Inteligencia Económica Global y la Dirección General de Competitividad y Competencia, validados por la Unidad de Transparencia.
- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 06 al 14 de marzo del 2024.

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto del orden del día.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/2a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 2ª Sesión Ordinaria del 2024.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del segundo punto:

II. Confirmación, modificación o revocación de **3 prórrogas** solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 06 al 15 de marzo del 2024, en relación a las solicitudes de información con folios:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

- **330025924000226.**
- **330025924000239.**
- **330025924000253.**

Se consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las prórrogas relacionadas con las solicitudes de acceso señaladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/2a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité procede al desahogo del tercer punto:

- III.** Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso a la Información** propuestas en el periodo comprendido del 06 al 15 marzo de 2024:

El Presidente del Comité informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitió la documentación que sustenta las declaratorias propuestas por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, respecto a la clasificación de la información requerida en las solicitudes que les fueron turnadas, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) 4** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, acorde a lo siguiente:
- La Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000241**, por contener datos personales tales como el domicilio, capital y patrimonio de personas morales, así como nombres de personas físicas.
 - La Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000253**, por contener datos personales tales como domicilios de personas físicas.



C
22/3



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

- La Dirección General de Normatividad Mercantil solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000254**, por contener datos personales como nacionalidad, profesión, domicilio, nombre de la persona física y capital social de la persona moral.
 - La Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000275**, por contener datos personales tales como el domicilio de una persona física.
- b) 3** que clasifican la información como **confidencial**, como se indica a continuación:
- La Dirección General de Normatividad Mercantil solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000215**, por contener datos relacionados con el patrimonio de la persona moral, además de comprender hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico y administrativos que puedan ser útiles a los competidores de la persona colectiva.
 - La Unidad de Apoyo Jurídico solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000272**, por contener datos personales como el nombre y patrimonio de las personas físicas.
 - La Dirección General de Normatividad Mercantil solicita la clasificación de información confidencial relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio **330025924000313**, por contener datos personales tales como nombres, nacionalidad y domicilio de personas físicas.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000241 .
Acuerdo 3/2/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal



2023
C



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

	de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000253 .
Acuerdo 3/3/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000254 .
Acuerdo 3/4/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000275 .
Acuerdo 3/5/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Dirección General de Normatividad Mercantil , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000215 .
Acuerdo 3/6/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , propuesta por la Unidad de Asuntos Jurídicos , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025924000272 .
Acuerdo 3/7/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de

C
253
↓





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

Normatividad Mercantil, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025924000313**.

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez García consulta a las personas integrantes del Comité e invitadas si tienen algún comentario respecto de las declaratorias detalladas.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/2a./ORD/2024
El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

El Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, informa que toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, el Acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

IV. Cumplimiento de las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión.

El Mtro. Fernando Martínez informa que para la presente sesión se tiene registrado un asunto relacionado con el cumplimiento a la resolución emitida por el INAI en la que se instruyó a la Secretaría de Economía modificar la respuesta proporcionada en su oportunidad, derivado de lo cual, la Unidad de Apoyo Jurídico somete a consideración del presente Comité, la clasificación de información **Reservada**, a fin de atender la solicitud de acceso a la información **330025923001661**, en cumplimiento a la resolución del recurso con expediente **RRA 16422/23**.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/2a./ORD/2024	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64, 65, fracción II, 110, fracción XI, y 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA , manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001661 .

Se consulta si existe algún comentario respecto de la declaratoria que se someten a consideración.



Handwritten notes: 'C' and '203' with a vertical line.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA**

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

Acuerdo 4/2a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **APRUEBA** la declaratoria emitida en la solicitud de acceso a la información, en cumplimiento de la resolución dictada en el Recurso de Revisión RRA 16422/23.

Toda vez que no existen abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto:

V. Asuntos Generales.

En el último punto del orden del día, el Presidente del Comité hace del conocimiento que, para la presente sesión, se tienen registrados dos asuntos generales a tratar, consistentes en:

- Avisos de Privacidad emitidos por la Unidad de Inteligencia Económica Global y la Dirección General de Competitividad y Competencia y validados por la Unidad de Transparencia, conforme a lo siguiente:

ÁREA	TIPO DE AVISO DE PRIVACIDAD	TEMA O PORTAL
Unidad de Inteligencia Económica Global	Integral	Convocatoria Pública para formar parte de la Red de Personas Consejeras del Comité de Asuntos de PyMEs (COMITÉ PyME)
	Simplificado	

ÁREA	TIPO DE AVISO DE PRIVACIDAD	TEMA O PORTAL
Dirección General de Competitividad y Competencia	Integral	BUEN FIN
	Simplificado	

Handwritten signature/initials in blue ink.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA 2a. SESIÓN ORDINARIA

Como segundo asunto general a tratar, se da cuenta del Informe de Recursos de Revisión del periodo que comprende del 06 al 14 marzo del 2024, que se remitió en la carpeta correspondiente para su revisión.

Se consulta si existe algún comentario sobre el informe de referencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/2a./ORD/2024

El Comité de Transparencia **TOMA NOTA** de los Avisos de Privacidad emitidos por las unidades administrativas responsables y validadas por la Unidad de Transparencia, así como del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 06 al 14 de marzo de 2024.

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Se consulta a las personas integrantes del comité y personas invitadas si desean realizar alguna manifestación adicional.

No existiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con otro asunto que tratar, se da por concluida la 2a. Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, siendo las 12:40 horas del día 22 de marzo de 2024.

Mtro. Fernando Martínez García
Director General de Vinculación con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia

Dra. Debora Schlam Epelstein
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Integrante Propietaria del Comité de Transparencia

L.C. César Alfonso Espinosa Palafox
Titular del Área de Especialidad en Control
Interno en el Ramo Economía
Integrante Suplente del Comité de
Transparencia